

# TALLER DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

## GRADO NOVENO

Docente: Mary Luz Castañeda Roldán

### ACTIVIDADES:

1. Leer el documento
2. Realizar resumen
3. Hacer cuadro sinóptico
4. Elaborar un vocabulario con 30 palabras del documento
5. Realizar una sopa de letras con 40 palabras del documento

### Definición de moral

Moral es una palabra de origen latino, que proviene del término moris (“costumbre”). Se trata de un conjunto de creencias, costumbres, valores y normas de una persona o de un grupo social, que funciona como una guía para obrar. Es decir, la moral orienta acerca de que acciones son correctas (buenas) y cuales son incorrectas (malas). Según otra definición, la moral es la suma total del conocimiento que se adquiere sobre lo más alto y noble, y que una persona respeta en su conducta. Las creencias sobre la moralidad son generalizadas y codificadas en una cierta cultura o en un grupo social determinado, por lo que la moral regula el comportamiento de sus miembros. Por otra parte, la moral suele ser identificada con los principios religiosos y éticos que una comunidad acuerda respetar.

El conjunto de normas morales es denominado como moralidad objetiva (existen como hechos sociales más allá de que el sujeto decida acatarlas). En cambio, los actos a través de los cuales la persona respeta o viola la norma moral conforman la moralidad subjetiva. Cabe mencionar que la idea de responsabilidad moral aparece con el convencimiento de que el accionar del individuo siempre se realiza con un fin, a menos de que se encuentra inconsciente (ya sea por una enfermedad mental, un desequilibrio psicológico, los efectos de una droga, etc.). Se dice que una persona que hace uso de los valores morales de su sociedad puede forjarse un mejor destino. El término moral también puede utilizarse como sinónimo de ética, por lo que adquiere sentido como disciplina filosófica o como sinónimo de la teología moral (una disciplina teológica).

### La moral

"La obligación Moral tiene su origen en la vida misma y echa allí sus raíces mucho más profundamente que en el pensamiento consciente. Proviene de los más oscuros e inconscientes fondos del hombre" J:M: GUYAU

La conciencia moral consciente es el conocimiento que tenemos o debemos tener las normas o reglas morales; es la facultad que nos permite darnos cuenta si nuestra conducta moral es o no es valiosa. Existen dos posiciones fundamentales que explican la naturaleza de la conciencia moral: la innatista y la empírica.

La posición innatista afirma que la conciencia nace con el individuo, es una capacidad propia de la naturaleza humana. Se afirma, por ejemplo, que la capacidad para juzgar lo bueno y lo malo

de una conducta es un don divino, o, es un producto propio de la razón humana, la misma que descubre a priori el sentido del bien y del mal.

La posición empírica sostiene que la conciencia moral es resultado de la experiencia, es decir, de las exigencias o mandatos de la familia, de la educación o del medio sociocultural en general, por lo que, las ideas morales son de naturaleza social, están determinadas por las condiciones materiales de existencia.

## **2. Clases de conciencia**

La conciencia sociológica abarca la totalidad de nuestro "yo", la misma que nos permite darnos cuenta de nuestra propia existencia, como entidades individuales y de existencia de las otras personas y del mundo material que nos rodea, como algo fuera de nuestro "yo". En cambio la conciencia moral es consciente de los valores éticos, es decir conocimiento de lo que se debe hacer y de lo que no se debe hacer, y en esta forma poder diferenciar lo bueno y lo malo.

## **3. La conducta obligatoria**

La conducta moral es una conducta obligatoria conforme al deber, es decir, el individuo se haya obligado a comportarse de acuerdo a una regla o norma de acción y a evitar los actos prohibidos por ella. La obligatoriedad moral impone deberes al sujeto. Toda norma establece un deber. El carácter social de la obligación moral, viene dado por las siguientes razones: en primer lugar, existe obligatoriedad moral para un individuo cuando sus decisiones y sus actos afectan a los demás, o a la sociedad entera; en segundo lugar, lo obligatorio de un acto no es algo que el individuo establece, sino que lo encuentra ya establecido, en una sociedad dada u en tercer lugar, las normas morales, no son modificadas por cada individuo, sino que cambian de una sociedad a otra; por tanto el individuo decide y actúa en el marco de una obligatoriedad dada socialmente.

## **4. El deber moral**

El deber es la obligación moral que la afecta a cada persona y que se fundamenta en obrar según los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia. En ética, el deber es comúnmente asociado con conciencia, razón, rectitud, ley moral y virtud. En el deber se compendian aquellas exigencias de tipo moral que la sociedad va planteando al individuo conforme a su etapa de desarrollo.

Quienes fundamentan los deberes en la ley natural suelen dividirlos en deberes negativos o prohibitivos, que impiden las acciones malas y deberes positivos o afirmativos, que mandan la realización del bien. Los deberes negativos de la ley natural se imponen absolutamente en todas las circunstancias; los positivos son susceptibles de apreciaciones interpretativas según su objeto.

Las diferentes clases del deber son productos del sistema de las relaciones sociales, por el hecho de entrar en determinadas relaciones, el hombre toma sobre sí obligaciones. En la sociedad dividida en clases antagónicas, el deber se encuentra estrechamente vinculado a los intereses de clases; por lo tanto, existirán deberes que defienden los intereses de la clase dominante y deberes que defienden los intereses de la clase explotada.

De acuerdo a la moral general pueden haber las siguientes clases de deber: deberes del individuo para con la nación, deberes militares, deberes del trabajador o empleado, deberes familiares, deberes humanos etc. De acuerdo a la moral especial pueden considerarse los siguientes: los

deberes para con Dios, los deberes del hombre para consigo mismo y los deberes para con el prójimo.

## 5. Conciencia Moral

En la actividad intelectual del individuo, en el uso de su inteligencia, se presentan dos tipos de conciencia. Una es la conciencia Psicológica y otra la conciencia MORAL, que tienen características diferentes, pero que ambas son como una reflexión del intelecto sobre hechos y realidades.

## 6. Conciencia Psicológica

La conciencia psicológica es un darse cuenta de la presencia de sí mismo; de las cosas y los hechos que se encuentran fuera del yo, y de la reflexión resultante de los propios actos y de las realidades existentes en el mundo que le rodea. De este aspecto psicológico resulta la Concientización. Mediante procesos de enseñanza o de sensibilización, las personas se dan cuenta de lo que acontece en el mundo natural y social. Así se puede hablar de "concientización turística" o "concientización ecológica".

### ¿Qué soy? ¿Qué debo hacer?

La conciencia moral es resultado de un raciocinio del tipo deductivo y que se encuentra apoyado en todos los principios generales de comportamiento que se han designado como ~sindéresis~, además de aquellos que hemos sentido durante el proceso de socialización y que corresponden a nuestra cultura.

La conciencia moral se desarrolla en el niño en una forma natural por la acción educadora que va realizando la sociabilización. Lo que al parecer es innato, de hecho llega al individuo por una experiencia sensible sobre lo que está bien y lo que está mal, El obrar bien tiene premio y el obrar mal tiene castigo. Sabe que si obra bien y a pesar de ello se le castigue, le llega en forma inmediata un sentido de justicia e injusticia y un concepto de autoridad que impone premios y castigos. Bajo estos principios es comprensible que la conciencia moral puede ser formada dentro de los procesos educativos, y de esta manera hacerla clara, recta, independiente y delicada

## 8. El juicio moral

La conciencia moral, como juez de nuestros actos, sólo puede darse cuando éstos son actos humanos voluntarios, o sea los actos en los que ha intervenido la libertad de acción. No puede haber un juicio de conciencia cuando los actos efectuados han sido obligados por una autoridad o por una acción coercitiva de agentes extraños a nosotros mismos. Se podría poner con ejemplo la acción de un soldado en tiempo de guerra. En la actividad profesional a veces se toman decisiones por obligación o por seguir esquemas o sistemas preestablecidos, que muy poca libertad de acción dejan al sujeto, en estos casos la conciencia moral quedara un tanto suprimida. Ahora bien, como resultado del juicio de valor que efectúa la conciencia moral sobre los actos del propio individuo, se conduce lo siguiente:

A un sentimiento de culpa. A un remordimiento A un arrepentimiento.

Esto puede llevar a un castigo, un auto castigo, o a una acción interna. En este campo intervienen una serie de elementos a los cuales se les ha dado en llamar **PUNTES DE LA MORALIDAD**, que constituyen la conformidad o disconformidad con la recta razón que dirige al acto humano. Al

analizar concretamente un determinado acto humano ya sea realizado por uno mismo o por otra persona, hay tres elementos para juzgarlo

## 9. El objeto, la situación y el fin

**El objeto** es hacia dónde se dirige el acto libre y voluntario; qué es lo que quiere; es el contenido de la acción.

**La situación o circunstancias:** Situado en un lugar, por una persona, en un tiempo, quién lo hace y qué condiciones acompañan al acto

**La intención o fin:** El motivo por el cual se efectúa el acto; la razón por la cual se actúa

Estos elementos, según se presenten, harán que el juicio de conciencia se haga en consecuencia, ya que muchas veces las personas se ven precisadas a actuar en contra de una norma moral. Un ejemplo se da el matar a una persona para salvar la propia vida o la de un ser querido que está desprotegido. La aplicación de estos elementos es algo muy complejo y se puede referir a los tipos de conciencia que se han expresado anteriormente. Independientemente de los elementos que intervienen en el acto voluntario, el individuo obra en función de un fin, lo que quiere decir que sus actos están determinados en cierta forma por ese fin último natural que es la felicidad, pero todo ello dentro de una recta razón que como cualidad de la inteligencia, está dentro de la naturaleza del hombre. En el curso de su desarrollo, la persona humana adquiere hábitos que son pautas de comportamiento estables que disponen al sujeto para bien o para mal, según su forma de ser los cuales son difíciles tanto de adquirir como de remover.

En el campo de la moral, los hábitos se manifiestan como virtudes o vicios de comportamiento. En algún momento Aristóteles afirmó que el hombre es virtuoso es feliz, de lo que se puede seguir que para acercarse al hombre hacia su fin, la virtud orientará rectamente sus actos, y San Agustín define la virtud como "una buena cualidad del Alma, por la cual se vive rectamente, y de la cual nadie hace mal uso"

## 10. La virtud en el pensamiento humano

Virtud proviene de VIR; valor, fuerte, poderoso. Las virtudes pueden dividirse en morales e intelectuales. Las virtudes morales que también se denominan como Cardinales son cuatro; la Prudencia, la justicia, la Fortaleza y la Templanza.

**Prudencia.** Utilizar la recta razón en el obrar; compromete al sujeto; es la virtud más importante y puede regir a las otras

**Justicia:** comúnmente se entiende como dar a cada quien lo que le corresponde.

**Fortaleza** es vencer las dificultades y superar los obstáculos.

**Templanza** es la moderación en los placeres.

Las virtudes intelectuales son múltiples y de diversa índole, pero se pueden señalar algunas como la sabiduría, la valentía y el ahorro. Los vicios son lo opuestos a las virtudes y por tanto comportamientos negativos que alejan al hombre de su realización y que pueden tener serios efectos.

## 11. La educación y la moral.

El objetivo fundamental de la educación consiste en la formación de la conciencia moral del hombre, para que este intuya los valores éticos fundamentales tales como:

- El amor a la verdad
- El apego a la sobriedad y a la lealtad
- La dedicación y la responsabilidad al trabajo
- El interés a la justicia y al bien común
- La aversión hacia la venganza, el odio, la hipocresía, la avaricia, el egoísmo y la cobardía

La educación ha de procurar conducir a los jóvenes hacia la reflexión científica sobre los grandes problemas y misterios de las cosas, de la vida y del cosmos, a fin de proporcionar vivencias más profundas. Esto llevará hacia una formación de una cultura general que lleve a la comprensión de nuestra cultura nacional, así como también a la comprensión de otras culturas distintas a la nuestra.

Esta cultura general hará que el individuo se sienta, "ciudadano del mundo", mediante la comprensión que obtiene de las formas de vida y manifestaciones culturales de otros pueblos. De este modo, contribuirá a que haya mayor tolerancia para con otros pueblos, otras costumbres y otros valores.

## **12. La dignidad de la persona humana.**

Toda persona es digna de respeto y consideración, por ser persona humana, no sólo por sus títulos o posesión de fama y bienes; por eso toda persona es digna de respeto, porque este es un deber y una obligación cívica y social. Quien no sabe respetar los valores y la dignidad de los demás, no es persona digna de vivir en sociedad, porque esto exige hacerse consciente de sus deberes y responsabilidades frente a sí mismo, a los demás y a la naturaleza.

Para hacer digno el hombre, tiene que ser responsable frente así mismo lo cual implica valorizarse y personalizarse. Personalizarse quiere decir, que se toma como persona consciente y responsable; que está en capacidad de cumplir los deberes que le exige su propia vida y la sociedad; que tiene una voluntad capaz de controlar y dirigir sus instintos para no perjudicar a nadie con ellos, en sí, que es una persona capaz de valorar y dirigir su actuación en forma responsable. El hombre frente a los demás, también tiene deberes y responsabilidades, lo cual consiste en valorar y respetar a los demás como a sí mismo, reconociendo que hay que respetar su libertad, sus bienes y sus costumbres. Para tener este comportamiento con los demás, es necesario valorarse como persona humana, y ser persona humana consiste en ser justo, tanto consigo mismo, como con los demás, pero, claro está, cuando la persona se valora bien a sí misma también sabe valorar a los demás. Esto es lo que significa socializarse. Y socializarse es adaptarse a la comunidad en que vive, contribuyendo a su proceso y desarrollo, es hacerse consciente de la comunitariedad.

Una tercera condición se refiere al hombre contra al mundo, esto es, frente a su medio circundante. Este medio también exige del individuo, adaptación y responsabilidades, lo cual impone los siguientes deberes en cumplir:

- Responsabilidad en su trabajo y estudio
- Responsabilidad ante la Patria y sus Leyes